

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Nombre: Jofré, Laura Celeste

Año de cursado: 2010

Profesor: López., Mario

Tema: Necesidad de un Plan Estratégico Ganadero de
Mendoza

Lugar y Fecha de Presentación: Mendoza, 05 de
Septiembre de 2011

NECESIDAD DE UN PLAN ESTRATÉGICO GANADERO PARA MENDOZA

Índice Analítico

Introducción.....	6
Objetivo Fundamental.....	8
Capítulo 1.....	10
Desarrollo del Plan Estratégico Ganadero Provincial.....	10
A. Plan Estratégico de Mendoza.....	11
B. Plan Estratégico de Las Heras.....	11
C. Plan Estratégico vitivinícola.....	11
D. Plan Estratégico de la metalmecánica.....	12
E. Plan Estratégico de la vivienda.....	12
Capítulo 2.....	13
Dificultades de diseñar un <i>Plan</i> Estratégico Provincial.....	13
Beneficios de contar con <i>Plan</i> Estratégico ganadero.....	14
Capítulo 3.....	16
Camino ganadero en General.....	16
A. Lavalle.....	16
B. San Rafael –Santa Rosa.....	16
C. San Carlos – <i>Malargüe</i>	17
D. Santa Rosa – La Paz.....	17
Capítulo 4.....	19
Ganadería en Mendoza.....	19
Actores imprescindibles para la elaboración de <i>Plan</i> Estratégico Ganadero Provincial.....	19
Características del suelo mendocino.....	21

Usuarios del fondo específico para la ganadería provincial.....	22
A. Santa Rosa.....	22
B. Lavalle.	23
C. San Carlos.....	24
D. Malargüe.....	25
E. General Alvear.....	25
F. San Rafael.....	26
G. Tupungato.....	27
Capítulo 5.....	29
Legislación ganadera vigente a nivel provincial.....	29
Capítulo 6.....	31
Creación de un fondo específico para la ganadería provincial.....	31
Aplicación de los fondos específicos para la Ganadería Provincial.....	32
A. Personas a obtener el beneficio.....	34
B. Condiciones económicas del solicitante.....	34
C. Entrega y devolución de los fondos.....	34
D. Garantía.....	35
E. Beneficio Impositivo.....	35
F. Órgano de aplicación.....	35
G. Órgano de control.....	35
Capítulo 7.....	36
Cultura Ganadera.....	36
La Ganadería en el Sistema Educativo Provincial.....	36
Instituto Tecnológico ganadero.....	38
Creación del instituto tecnológico ganadero.....	39
Capítulo 8.....	41

Organismos ganaderos del Estado Provincial.....	41
Capítulo 9.....	42
Conclusiones.....	44
Índice bibliográfico.....	46
Anexo 1.....	47
Anexo 2.....	48
Anexo 3.....	49
Anexo 4.....	50
Anexo 5.....	51

Introducción

Intentar analizar las bases para la elaboración de un Plan Estratégico Ganadero para la provincia de Mendoza, requiere considerar distintos aspectos fundamentales tanto de la actividad económica en general, como en la producción ganadera en particular.

También es imprescindible efectuar un relevamiento de los distintos Planes Estratégicos tanto públicos como privados en materia económica y social existentes en la provincia de Mendoza, analizar la metodología de su elaboración y observar que agentes tuvieron activa participación en su elaboración.

También se debe tener en cuenta en el análisis y formulación del Plan, cual es el grado de contribución en la producción nacional por la provincia en función al tiempo y volumen comparándolos con las producciones relevadas de la ganadería tanto nacional como provincial.

Plantear la conveniencia de la creación de un Fondo Provincial Ganadero como una herramienta básica e imprescindible para poder ejecutar el Plan Estratégico diseñado, debe contar con la experiencia que ha dejado a los mendocinos la creación de otros fondos ya implementados y en ejecución.

Elaborar un plan estratégico Ganadero Provincial es contribuir a dotar tanto al gobierno provincial como a los empresarios en particular y los demás agentes involucrados en esta actividad económica, de una herramienta fundamental para incrementar y sostener volúmenes de producción que permitirán hacer crecer la economía provincial y por ende beneficiaria a la colectividad en general.

Mendoza puede ser una de la provincias argentinas que tiene mayor cantidad de planes estratégicos en funcionamiento, este nuevo plan debe enriquecer y colaborar con las distintas fuerzas políticas que manejaran la cosa pública provincial, por eso debe tenderse a generar un

ámbito de participación mas generalizada y participativo de todas los sectores relacionados con esta actividad tanto directa como indirectamente.

Objetivo fundamental

“Promover y desarrollar la actividad ganadera haciéndola moderna, competitiva y sostenible económica, social y ambientalmente, en un marco de equidad”

Mendoza se ha convertido en el primer Estado argentino que realiza institucional y organizadamente un plan estratégico de largo plazo.

Insertarse en el campo de la producción con mayor competitividad debe ser un objetivo a cumplir. Esto logrará posibilitar alcanzar un mayor crecimiento económico que llegue a todos sus habitantes. Debería crearse riqueza, pero también trabajo digno y bien remunerado. Debería contemplarse en la elaboración del plan una mejor distribución de la riqueza tendiendo a limar las grandes diferencias entre sus habitantes.

Contribuir a la sustentabilidad mediante políticas de mediano plazo, tales como la implementación del Plan Forrajero Provincial, que contemple la producción de forraje bajo riego, entre otras acciones. Contribuir a la instrumentación de medidas financieras, concordantes con la evolución del sector, a través de organismos provinciales y nacionales de financiamiento. Desarrollar a largo plazo una política activa en materia caminera que permita el mejoramiento de la actividad ganadera. Impulsar políticas de largo plazo tendientes a lograr la mejora genética de los rodeos, como así mismo la implantación de pasturas naturales y praderas bajo riego.

El por qué de un plan estratégico ganadero:

- Ganado criollo mendocino que no responde a la demanda.
- Manejo inadecuado de los recursos forrajeros y recursos naturales (agua, suelo,).
- Escasa adopción de tecnologías de producción.
- Falta de capacitación y asistencia técnica.
- Poca calidad de las pasturas.
- Escasa organización de productores.

- Deficiente tecnología para la elaboración de sub productos.
- Deficiente integración de los productores.
- Deficiente uso y gestión del agua.
- Inexistencia de organizaciones empresarias en el sector
- Escasa articulación de los productores en organizaciones que los represente.
- Carencia de capacidad de gestión empresarial y comercial.
- Escaso conocimiento del mercado.
- Alta intermediación.
- Baja calidad de los productos.
- Falta de asistencia técnica especializada.
- Vías de comunicación deficientes.
- Limitado acceso a crédito.
- Deficiente infraestructura de riego y almacenamiento de agua.
- Concentración de instituciones de apoyo.
- Nula o escasa participación del estado mendocino

Capítulo 1

Desarrollo del Plan Estratégico Ganadero Provincial

Para desarrollar un Plan Estratégico Ganadero considero que debe insertarse en un plan general, en un marco que tenga diseñados lineamientos y objetivos generales para la provincia, en consecuencia es necesario tener en cuenta que la provincia de Mendoza tiene elaborado un Plan Estratégico Provincial.

Este plan existente en Mendoza tiene un diagnóstico que contempla los entornos, Geográfico y ambiental, socio-cultural, socio-político y un entorno económico.

También es necesario e imprescindible, que debe hacerse un relevamiento de los planes estratégicos existentes en la provincia.

La provincia de Mendoza es posible que se encuentre a la cabeza de los estados provinciales que han elaborado planes estratégicos en distintas áreas o disciplinas lo que permite visualizar, que independientemente de la autoridad pública o gubernamental, es la comunidad por intermedio de su organizaciones intermedias la que ha tenido un rol protagónico.

Al observar detenidamente a modo de ejemplo los entes que intervinieron en la elaboración de los referidos planes se encontrará que han sido las entidades intermedias, tanto económicas como sociales y por que no decirlo algunos organismos del estado los que por intereses sectoriales han generado las bases, aunque incipiente de un estado moderno. Entendido como tal al refrán que “un individuo no se realiza en una comunidad que no se realiza”.

Se cuenta en consecuencia con los varios planes estratégicos de ámbito provincial:

A modo de ejemplo y con el objeto de señalar la importancia que le da la provincia de Mendoza le otorga a la planificación de sus políticas en materia económica y de desarrollo

sectorial es necesario señalar algunos de los planes estratégicos diseñados y que se encuentran en vigencia. Es muy factible que uno de los errores que se han cometido es que no se crearon los pertinentes organismos o métodos de control y evaluación del desarrollo y del cumplimiento de los objetivos tanto generales como particulares.

A. Plan estratégico de Mendoza (1)

Es un programa de acción de largo plazo cuyo objetivo es el desarrollo integral de la provincia con una visión compartida por la comunidad mendocina y sus diversos actores, funcionarios públicos, empresarios, trabajadores, profesionales, docentes, investigadores, representantes de la cultura, el deporte y organizaciones no gubernamentales. Mendoza 2010 se desarrolla a partir de un diagnóstico que identifica las condiciones del entorno y las principales fuerzas y debilidades que se presentan en la Provincia, para luego definir el futuro deseado.

B. Plan estratégico de Las Heras (2)

El fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas vinculadas a la actividad minera, industrial, comercial y de servicios, como sectores potencialmente generadores de riqueza y empleo productivo, son unos de los pilares de Plan Estratégico de Desarrollo Local 2005-2010, que elabora la municipalidad de Las Heras.

C. Plan estratégico vitivinícola (3)

El Plan Argentina Vitivinícola 2020, focaliza su acción sobre proyectos estratégicos con efectos relevantes para el desarrollo humano y económico del sector.

(1) Consejo Empresario Mendocino, Centro de Estudios Estratégicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey de México, Plan Estratégico Mendoza 2010, Págs. 16

(2) Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Valparaíso de Chile, Consejo Federal de Inversiones, Cultura por Mendoza

(3) Foro Plan Estratégico de la Vitivinicultura Argentina, Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020, Págs. 12

D. Plan estratégico de la metalmecánica (4)

Diseñado a partir de la demanda generada en cinco ámbitos de negocios distintos, el Plan Estratégico del sector Metalmecánica de la Provincia de Mendoza (CEM), constituye un nuevo modelo de planificación y gestión, que consolida la articulación existente entre los sectores público y privado.

E. Plan estratégico de la vivienda(5)

Es un ambicioso plan de inclusión social, a implementar en 4 años, destinado al 20% de los mendocinos, aquellos que se encuentran por debajo de la línea de indigencia.

Para llevar a cabo la decisión de gobierno se ha diseñado un Plan Estratégico Socio-Habitacional pensándolo como una Política de Estado. Para ello se procura articular diversos programas de atención con fuentes de financiamiento internacionales, nacionales y provinciales.

(4) Instituto de Desarrollo Industrial Tecnológico y de Servicios de Mendoza, Industria Tecnología y Servicios

(5) Instituto Provincial de la Vivienda, Unidad Ejecutora Provincial, Plan Estratégico “Mendoza sin Villa” Págs. 15

Capítulo 2

Dificultades de diseñar un plan estratégico ganadero provincial

Los aspectos fundamentales que generan dificultad para el diseño un plan económico provincial radican fundamentalmente en el tipo economía nacional. Agravado a que las provincias, en este caso Mendoza, no poseen representantes en los foros u organismos nacionales que diseñan la política productiva del país. A pesar de ser una nación con estados federales, estos han delegado tácita o expresamente las facultades de decisión en el diseño, elaboración y ejecución de las políticas económicas en general y de la política en materia de economías regionales en particular.

Si enumeramos los distintos inconvenientes de formulación de un plan integral se encontrará con los siguientes aspectos negativos que la provincia no puede manejar:

- Posiciones arancelarias
- Régimen de reintegros
- Políticas de refinanciación de las exportaciones
- Tipo de cambio de la divisa norteamericana
- Diferimientos impositivos
- Acuerdos comerciales con países:
 - MERCOSUR
 - ESTADOS ASOCIADOS DEL MERCOSUR
 - NAFTA

- ALCA
- UNIÓN EUROPEA
- Balanza comercial
- Balanza de Pagos

Beneficios de contar con un plan estratégico ganadero

Este plan debe tener como uno de sus objetivos fundamentales lograr el beneficio de iniciativas que se sustente al desplazamiento progresivo de la frontera ganadera hacia zonas áridas y semiáridas del país (principalmente el Oeste y el Norte) ante el avance de la agricultura pampeana sobre áreas tradicionalmente destinadas a la producción pecuaria.

Asimismo, debe hacer valer las ventajas de la provincia (como menores costos de producción, excelentes condiciones sanitarias, la creciente demanda mundial y el sostenido mercado interno de carnes bovinas y caprinas) frente a otras zonas de cría.

En Mendoza la ganadería es un tema estratégico, y quizás, la situación del país y el contexto particular de la sequía da una oportunidad diferente, que hay que saberla aprovechar.

Lejos de ser marginal para la actividad- no sólo puede ser productora de terneros, sino que “puede estar en el centro del escenario de la producción de carne en Argentina”. La propuesta de pensar a Mendoza como productora de carne tiene que ver con un evidente cambio de prototipo productivo que tanto nosotros, como el gobierno, no podemos dejar de avisar y comunicar adecuadamente.

Otro de los objetivos sería crear un plan referido a los caminos ganaderos que deberían estar contemplados en el Plan de Obras Públicas de la Provincia y ejecutado por la Dirección Provincial de Vialidad.

Muchos de los pueblos del interior de la Provincia debieron sufrir las consecuencias del cierre de ramales ferroviarios a raíz de la privatización de los ferrocarriles. Algunas localidades sufrieron, debido que vivían de la actividad ferroviaria y algunos se convirtieron en pueblos desolados, donde sus pobladores emigraron hacia la ciudad.

Uno de los desafíos que tiene cada gobierno es darle al pueblo la posibilidad de realización, de crecer, y nada esto es posible sin un trabajo digno. El trabajo es una de las principales actividades humanas y sociales. Siendo también uno de los factores de la producción, son aquellos recursos, materiales o no, que al ser combinados en el proceso de producción agregan valor para la elaboración de bienes y servicios

Los legisladores ya han contemplado la problemática de la mano de obra y ha dictado leyes como por ejemplo Ley Nacional 7074 donde dentro sus objetivos son: (6)

- Aumentar la utilización de mano de obra en toda la cadena de producción, pero básicamente en el sector frigorífico, ayudando a revertir la grave crisis de desocupación que tiene la Provincia.
- Revertir la situación de abandono o baja productividad de las tierras con derecho de riego, fomentando la reconversión productiva.

(6) <http://www.tribunet.com.ar/tribunet/ley/7074.htm>

Capítulo 3

Camino ganadero en general

Mendoza cuenta con distintos caminos que unen los departamentos de la provincia. Los cuales sufren permanentemente problemas generados por roturas de pavimentos y baches profundos, que no cuentan con las refacciones pertinentes. Habría que considerar que si a los ya existentes caminos se los refaccionara y se mantuviera en constante arreglo no se requerirá grandes inversiones como sería crear un nuevo camino, sino es mejorar y funcionalizar los ya existentes. Una forma para llevar a cabo las obras sería por medio de peajes, como se puede apreciar en la provincia vecina de San Luis lo cual le ha traído grandes beneficios.

A. Lavalle

Existe en la legislatura de Mendoza proyectos presentados en el año 2010 con referencia específica a caminos ganaderos de la zona de Lavalle, enripiado y consolidación de camino ganadero que vincula las localidades Lagunitas y El Forzudo, Lavalle.

B. San Rafael - Santa Rosa (7)

A modo de ejemplo debemos señalar la ruta que une el este mendocino con San Rafael. Entre ellos se encuentran los ubicados a los costados de las vías que unían la zona Este con San Rafael, tales como Ñacuñán –pueblos olvidados que al extinguirse su actividad productiva agrícola se refugiaron en la ganadería Monte Comán perdió así gran parte de su caudal económico. Sin embargo, la pavimentación de la ruta que une a esa localidad sanrafaelina con Santa Rosa, le dio nuevamente vida. Una ruta de 150 kilómetros de recorrido y que en su momento llevó el nombre de "camino ganadero", en razón de que permitía el traslado de vacunos desde las zonas áridas del Sur mendocino hacia la ruta nacional 7 para derivarlo por allí hacia Buenos Aires.

(7) <http://www.losandes.com.ar/notas/2008/9/26/editorial-383159.asp>

Es importante destacar que en la zona se desarrollan importantes emprendimientos ganaderos y el camino se convirtió en una solución. La construcción de caminos ganaderos daría nueva vida a pueblos olvidados, como Ñacuñán, con su reserva natural y ecológica protegida por ley, a lo que se sumarían las actividades comerciales en las puntas del camino, como Las Catitas, en Santa Rosa y Monte Comán, de San Rafael.

Es de esperar, entonces que se le de importancia a los denominados caminos ganaderos de la provincia y que estén contemplados en Plan Estratégico Ganadero que llevará nuevamente vida económica a esas zonas que actualmente son como pueblos fantasmas por la emigración de sus pobladores hacia las ciudades.

C. San Carlos - Malargüe

La pavimentación de la ruta entre Pareditas y El Sonseado.

D. Santa Rosa - La Paz (8)

Las obras consisten en el Proyecto Ejecutivo, la provisión total de materiales, y la mano de obra necesaria para el mejoramiento de aproximadamente 193 kilómetros de caminos rurales ubicados en San Martín, Santa Rosa y La Paz.

Con una inversión de 65 millones de pesos, el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, y la Dirección Provincial de Vialidad licitó la reconstrucción de un conjunto de obras imprescindibles para el desarrollo rural del Este de Mendoza.

El grupo comprende la Ruta Provincial 77, en un tramo de 83 kilómetros, la Ruta Provincial 34, conocida como calle Talavera, en un tramo de 65 kilómetros, y la calle Valli, en un tramo de 45 kilómetros.

La Ruta Provincial 77 es un eje ganadero que se extiende desde el centro de La Paz hasta la Ruta Provincial 142 y es, desde hace varios años, un reclamo constante por parte de los usuarios, en su gran mayoría productores agropecuarios.

(8)http://www.vialidad.mendoza.gov.ar/index.php?id_menu=46&F_id_item=234&F_id_modulo=178&imprimir=true

La Ruta Provincial 34 (Talavera), es una vía de suma importancia para la comunicación de los departamentos San Martín y Santa Rosa, y su reconstrucción está ligada directamente con la producción ganadera de ambos departamentos.

Calle Valli, por su parte, es el eje Norte – Sur que conecta la Ruta Provincial 34 con la Ruta Provincial 50 en el departamento Santa Rosa y tiene una total influencia en el área rural de dicho departamento.

Capítulo 4

Ganadería en Mendoza (9)

En los últimos años se viene produciendo una fuerte presión de la agricultura sobre la ganadería en la pampa húmeda, desplazándola hacia zonas no tradicionales. En ese contexto Mendoza, aspira a constituirse como una zona apta para la producción ganadera.

En la provincia hay dos áreas bien diferenciadas desde el punto de vista ganadero, la correspondiente al secano y a la ganadería bajo riego.

El secano, que cubre el 65% de la superficie provincial, presenta como única posibilidad productiva a la ganadería. Esta región actualmente se encuentra en producción, pero no ha alcanzado todo su potencial; para ello está recibiendo aportes que facilitan procesos eficientes (transferencia de tecnología) e infraestructura (caminos ganaderos, acueductos, comunicaciones, etc.). De acuerdo a esta modalidad la mayoría de la cría obtenida se vende a la región pampeana para su engorde, para luego volver a comprar esos mismos animales terminados (engordados).

En la actualidad entre un 6 y 7% de la faena es de producción propia.

En lo que respecta a la ganadería bajo riego, se encuentra en proceso de desarrollo en zonas que poseen un elevado riesgo climático para la agricultura o están abandonadas; se calcula que existen más de 100 mil has. en esta última situación.

Actores imprescindibles para la elaboración del Plan Estratégico Ganadero Provincial

Los departamentos de la provincia de Mendoza que deben intervenir en el diseño por tener mercado, cultura y existencia ganadera son solamente siete, en consecuencia a nivel departamental solamente ellos serán los únicos que podrán intervenir en el diseño, elaboración y ejecución del Plan Estratégico Ganadero Provincial.

(9)www.ganaderia.mendoza.gov.ar/index.php/sintesis

Departamentos provinciales

- Santa Rosa,
- Lavalle,
- San Carlos,
- Malargüe
- General Alvear,
- San Rafael
- Tupungato

Actores intervinientes

- el Gobierno de La Provincia de Mendoza;
- los representantes de las entidades con personería jurídica que agrupan a productores ganaderos de todo el territorio provincial;
- los gobiernos municipales de los departamentos que posean actividad ganadera,
- la Fundación COPROSAMEN (Comisión Provincial de Sanidad Animal).
- Departamento General de Irrigación,
- Dirección Provincial de Vialidad
- CRICYT (Centro Regional de Investigaciones Científicas y tecnológicas)
- CONICET,
- Facultad de Ciencias Agrarias (UN Cuyo)

- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria,
- Comisiones de economía y ganadería de las cámaras de diputados y senadores de la provincia.

Características del suelo mendocino (10)

Las características climáticas áridas y el relieve montañoso determinan la presencia de suelos de escaso desarrollo y bajo contenido de materia orgánica, manifestando además severas limitaciones y una gran susceptibilidad a la erosión.

La provincia de Mendoza presenta un relieve destacable debido a la presencia de la Cordillera de los Andes cuyo eje se halla orientado de norte a sur. Dicho rasgo influye en el clima al impedir el paso de los vientos húmedos del Pacífico.

El sistema orográfico constituido por la Cordillera Principal, Cordillera Frontal y precordillera, se extiende desde el límite con Chile hacia el este hasta el centro de la provincia, ocupando gran parte del área de influencia. El relieve es abrupto, con pendientes pronunciadas, presentando las mayores alturas en el oeste (Cordillera Principal 6900 m). La red de drenaje densa se encuentra controlada por la estructura y su caudal está directamente relacionado con las precipitaciones. En los márgenes de los cauces, en estrechas planicies aluviales, se forman zonas de humedales denominados "mallines".

Debido a la complejidad del paisaje de la provincia de Mendoza, el tratamiento de los procesos de erosión y degradación de los suelos se torna dificultoso.

La acción conjunta del clima árido y del relieve da como resultado un paisaje complejo, en consecuencia el área presenta susceptibilidad a los fenómenos de erosión y degradación del suelo. Estos procesos adquieren allí una gran significancia debido a las condiciones de aridez y a la fragilidad del ecosistema natural presente. Por lo tanto cualquier explotación que no contemple una futura regeneración, crea y acelera la pérdida del potencial biológico y del suelo.

(10) <http://www.wikipedia.org/wiki/cuyo>

La erosión que afecta a los suelos es principalmente del tipo hídrica, la cual se manifiesta de diferentes formas, mientras que la erosión eólica se expresa en forma subordinada. El desmonte de la vegetación, debido a la extracción de arbustos para la obtención de madera y leña, y la degradación por sobrepastoreo acentúa el proceso de erosión eólica. (11)

Mendoza si bien es una zona desértica realiza la producción agrícola-ganadera bajo el sistema de riego. Cuenta con ríos que provienen de deshielo. A través del Sistema del Desaguadero que es el principal colector de los cursos del agua de la zona. La mayoría de los ríos son aprovechados mediante embalses que almacenan agua para consumo humano y regadío

Usuarios del fondo específicos para la ganadería provincial

Zona geográfica, departamentos comprendidos

A. Santa Rosa (12)

Información General:

Superficie: 8.510 km²

Población: 15.818 habitantes

Densidad: 1.90 hab./km²

El Departamento Santa Rosa, se encuentra en la porción noreste de la Provincia, a 81 kilómetros de la Capital de Mendoza. Limita al Norte con los departamentos de Lavalle y de San Martín, al Sur con el de San Rafael, al Este con el de La Paz, y al Oeste con los de Junín, de Rivadavia, y de San Carlos.

Está dividido en 5 distritos: 12 de Octubre, Las Catitas, Ñanuñan, La Dormida, y Villa Santa Rosa. Su clima es semiárido, con tendencia a cálido en la mayor parte del territorio, y con tendencia a fresco en el extremo sur. El Departamento está comprendido en la denominada Gran Llanura de la Travesía, una amplia cuenca de sedimentación terciaria y

(11) <http://www.mineria.gov.ar/estudios/irn/mendo/h-63.asp>

(12) <http://www.santarosa-mendoza.gov.ar/nuesdpto.phpGeneral>

cuaternaria de sedimentos fluviales. La llanura se presenta en una superficie plana, con leve inclinación hacia el este, y también hay numerosos médanos, en especial en la franja oriental del departamento. La flora está representada en su mayoría por algarrobo dulce, zampa, jarilla, entre otros que son ideales para la alimentación de caprinos, mulares, yeguarizos y vacunos.

El desarrollo ganadero se ha convertido en la segunda economía de la Región Este, detrás de la vitivinicultura. Santa Rosa ha tomado la posta para potenciar una microrregión junto a La Paz y Lavalle. (13)

Se ha trabajado en la organización del foro ganadero estimulando la participación de reuniones departamentales. En el área pecuaria se ha trabajado fundamentalmente en la ganadería, en la aplicación de la ley de fomento ganadero.

B. Lavalle (14)

Ubicación:

Lavalle se encuentra al norte de la provincia de Mendoza. Sus límites son: al norte con la provincia de San Juan, al este con la provincia de San Luis, al oeste con el departamento de Las Heras y al sur con los departamentos de Santa Rosa, La Paz, San Martín, Maipú y Guaymallén. La superficie aproximada del departamento es de 10.242 km². Representando el 6,8 % de la superficie provincial.

Relieve y suelo

El terreno presenta características de una amplia llanura con pendiente nor-este.

La zona más extensa del territorio departamental también presenta características de llanura con médanos y terrenos salinos, áridos y desérticos, con predominio de vegetación xerófila siendo apta para la explotación ganadera caprina y desarrollo de la apicultura ecológica.

(13) <http://www.santarosa-mendoza.gov.ar>

(14) <http://www.lavalle Mendoza.gov.ar/ConociendoLavalle/Geografia.aspx>

Clima

Es templado y seco. En verano las temperaturas son altas debido a la gran irradiación solar y la presencia de suelos arenosos y salinos que favorecen la absorción y las precipitaciones son escasas. En época de invierno se registran temperaturas muy bajas con fuertes heladas. Con frecuencia sopla viento cálido del norte y viento zonda. (15)

La ganadería en Lavalle se puede dividir en 2 zonas bien diferenciadas:

- Bajo riego: Productora de alfalfa de muy buena calidad, se adapta perfectamente al desarrollo de todo tipo de ganado, en especial el engorde de bobino y cría de cerdos, entre otros
- Secano: Ocupa la mayor parte del departamento. Es propicio para la cría de bovinos y principalmente de caprinos

C. San Carlos (16)

Información General:

Superficie..... 11.578 km²

Población.....28.341 habitantes

Densidad.....2.40 hab. /km²

El Departamento de San Carlos está ubicado en el centro oeste de la Provincia de Mendoza, y dista a 106 kilómetros de la Ciudad Capital. Está dividido en cinco distritos: San Carlos (villa cabecera), Eugenio Bustos, Chilecito, La Consulta y Pareditas. También posee los importantes parajes de Cápiz, Calise, Casas Viejas, Tres Esquinas, Paso de Las Carretas, El Cepillo, Villa Chacón y El Capacho.

(15) http://www.todomendoza.com/lavalle_mendoza.aspx

(16) http://www.todomendoza.com/san_carlos_mendoza.aspx

Limita al Noroeste y Norte con Tunuyán y Rivadavia; al Sur con San Rafael; al Este con Santa Rosa y al Oeste con la República de Chile.

Junto a Tunuyán y Tupungato forman la región conocida como Valle de Uco o Depresión de los Huarpes. Tiene debido a las características del suelo y de altura condiciones óptimas para la explotación de caprinos, mulares, yeguarizos, vacunos, camélidos y porcinos. Su clima semiárido, con temperaturas extremas tanto en invierno como en verano, y con días templados y noches frías durante primavera y otoño, es determinado entre otros factores, por escasas precipitaciones- 300 milímetros.

D. Malargüe (17)

La ciudad de Malargüe es la capital del departamento homónimo. Su nombre proviene del mapudungun Malal-Hue (que significa corral de piedra o zona de corrales, debido a formaciones montañosas donde los aborígenes llevaban a su ganado). Es una de las principales ciudades del sur de la provincia de Mendoza, Argentina.

Recursos económicos

En el pasado, las principales actividades económicas eran la exploración y producción de petróleo y la minería de uranio, que en épocas de auge le dieron un cierto dinamismo a la ciudad. En la actualidad, también hay hoteles y cabañas disponibles para visitantes interesados en el eco-turismo durante el verano, y esquí durante el invierno en los resorts de Las Leñas y Los Molles en las cercanías. Las inversiones en centros de convenciones han posicionado la ciudad como un atractivo interesante para la realización de reuniones científicas de nivel provincial, nacional e internacional, haciendo surgir un pujante turismo de congresos.

E. General Alvear (18)

Ubicación y Población

El mismo se encuentra ubicado al sur-este de Mendoza, a 320km de la capital provincial. Tiene una superficie que abarca un total de 14.448 km²., se extiende sobre una

(17)<http://es.wikipedia.org/wiki/Malargue>

(18) www.generalalvearmza.gov.ar

planicie llana que presenta un leve desnivel hacia el Este donde se encuentran pequeñas elevaciones constituidas por médanos.

Al Norte se encuentra el río Diamante que nos separa del departamento de San Rafael; al Este, el río Salado que nos separa de la provincia de San Luis; al Sur, el paralelo 36° nos separa de la provincia de La Pampa y al Oeste, el río Atuel y la línea imaginaria de Goico, nos separa del departamento de San Rafael. También tiene características para la explotación de ganadería en general, tanto es así que en este departamento se realiza la fiesta del ternero, lo que demuestra una clara y arraigada cultura ganadera.

General Alvear cuenta con 55.000 habitantes.

Este departamento ubicado al sur de Mendoza, tiene la ganadería bobina de cría como una actividad, tanto por si sola como alternativa a la producción agrícola, una interesante dimensión.

La ganadería es considerada una actividad marginal para la actividad por lo que es posible la crianza de terneros. La ganadería ha ido ganando espacio y es lo que busca la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Ganadería de General Alvear. Una muestra de esto es el impulso que demuestra año tras año la Fiesta de la Ganadería.

F. San Rafael (19)

Nombre oficial: San Rafael

Gentilicio: San rafaélino

Posición geográfica: 34° 15' a 36° latitud sur y 70° 10' a 66° 55' longitud oeste.
Superficie: 31235 Km² (20.82 % del total provincial)

Extensión: De norte a Sur. Aproximadamente 204 Km. Y de Este a Oeste 298 Km. en su sección norte, 234 Km. en su sección centro y 153 Km. en su sección sur.

Perímetro: 1089Km. Aproximadamente.

Altitud: 750 m sobre el nivel del mar.

Límites:

Norte: con los departamentos de San Carlos, Santa Rosa y La Paz este: con la Provincia de San Luis y el departamento de General Alvear. sur: con la Provincia de La Pampa y con el Departamento de Malargüe. este: con La República de Chile.

Los pilares básicos de la economía departamental son la industria vitivinícola y frutícola. La ganadería constituye un recurso importante, no sólo para el departamento sino también para el Sur mendocino.

G. Tupungato (20)

El departamento de Tupungato se encuentra ubicado entre los 33°, 02' y 33°, 32' de latitud sur, y entre los 69°, 08' de longitud oeste, sobre el pedemonte de la Cordillera de Los Andes, constituyendo un inmenso valle con pendientes de oeste a este y formando parte de una gran región conocida como: Valle de Uco.

Por la ubicación geográfica se ubica dentro de la zona árida Argentina, caracterizada por escasas lluvias, las temperaturas son templadas en los valles, inviernos rigurosos, primaveras agradables, veranos cálidos de día y frescos en la noche y otoños de oro encantados, los vientos son muy frecuentes y moderados.-

Superficie:

El departamento de Tupungato se ubica en la provincia de Mendoza, República Argentina, con una superficie de 2.485 Km².-

Clima General:

En las zonas más bajas del departamento las temperaturas medias son moderadas, con un promedio de 20°, en cambio, en la zona cordillerana, reina el clima frío de montaña donde son frecuentes las precipitaciones de tipo nivel, y las temperaturas bajo cero.

Clima de las montañas:

Las temperaturas que imperan en esta zona son muy bajas, pueden oscilar entre los -20° y -30° y bajo cero en la parte alta de las cumbres, en épocas invernales.

El departamento de Tupungato, bajo el estímulo de ríos y arroyos, aparecen plantaciones de viñedos y dentro de sus actividades se tiene también a la ganadería y agricultura.

Capítulo 5

Legislación ganadera vigente a nivel provincias

Existen actualmente diversa legislación referida al tema, lo cual puede servir como base para el plan estratégico

- Ley 4509 Reglamentación de la Ganadería en la provincia de Mendoza.
- Ganadería ganado mayor menor estancia-inmuebles-rurales-terreno-zona-campos-explotacion-cría-engorde-pastoreo-dirección-agropecuaria-producción-traslado-comercializacion-sanidad-hacienda
- Ley 5827 – Creación Dirección Provincial de Ganadería Subsecretaria Agricultura Funciones Objetivos, Sanidad animal
- Ley 6773 Creación Dirección Provincial de Ganadería
- Ley 6959 Ministerio Economía Dirección Provincial Ganadería Sistema Inspección Control Fiscalización Higiene Sanitaria Transito Federal Reglamento de Inspección Productos Derivados Origen Animal Decreto Nacional 4238/68
- Ley 7016 – Creación Fondo Permanente Asistencia Productores Ganaderos Afectados Inclemencias Climáticas Zona Secano Incentivo Ganadería
- Ley 7074 Creación Programa Provincial Fomento Ganaderos Ganadería
- Ley 6773 Objetivos Incentivos Financieros
- Ley 7362 Modificación Incorporación Camélidos Llamas Alpacas Especies Faura
- Ley 4509 Reglamentación Ganadería

•Ley 7590 Autorización Poder Ejecutivo Ministerio Economía Implementación
Programas Asistencia Productores Ganaderos Sequías Domicilio Fondos montos.

Capítulo 6

Creación de un fondo específico para la ganadería provincial

Conjuntamente con el diseño del Plan Estratégico se debería formar un Fondo específico para la ganadería que debe ser independiente del Fondo para la transformación y crecimiento que ya existe en la provincia de Mendoza.

La composición de este fondo deberá ser constituido con aportes provenientes de:

- Ley Federal de Carnes,
- Ley Federal de Lácteos ,
- Aportes que se realicen desde el Gobierno Provincial
- Aportes provenientes del Gobierno Nacional

En la actualidad y bajo jurisdicción del Gobierno Nacional existe El Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) comenzó sus acciones en mayo de 1998 y su primera etapa se cerró en diciembre de 2007. Durante este período contó con un presupuesto total de 100 millones de dólares, de los cuales el 75% fue aportado por el BIRF y el 25% restante por el Gobierno Nacional. (21)

El presupuesto de la provincia de Mendoza constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones (gastos) que como máximo pueden reconocer y los derechos (ingresos) que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio anual.

La aprobación de los presupuestos constituye una de las atribuciones básicas del Poder Legislativo, mediante la correspondiente Ley de presupuestos; que es una norma legal, contemplada en diversos ordenamientos jurídicos dictada por este órgano a finales de año.

(21) <http://www.proinder.gov.ar/Default.aspx>

En consecuencia debería considerarse que los fondos del plan Ganadero deben formar parte del presupuesto provincial en forma independiente de la Ley de su creación. En el presupuesto de la provincia de Mendoza existen dentro las erogaciones, una partida presupuestaria que se llama subsidios económicos. (22)

Línea de crédito destinada a financiar inversiones ganaderas en emprendimientos de cría.

En coordinación con el Fondo para la Transformación y el Crecimiento se ha brindado financiamiento para productores de ganado bovino de Mendoza, con emprendimientos en marcha, cuyas nuevas inversiones permitan mejorar la producción y productividad de sus rodeos.

Monto financiable y garantías: Se determinan según dictamen que emite la Dirección Provincial de Ganadería (DPG), el cual está en función a las garantías que se ofrezcan constituir, según:

- 1) Para financiamientos hasta pesos trescientos mil (\$300.000): se admitirán todas las garantías contempladas en el Reglamento de Condiciones Generales y/o constitución de prenda fija sobre ganado (prenda fija sobre semovientes).
- 2) Para financiamientos superiores a pesos trescientos mil (\$300.000) y hasta pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000): sólo se admitirá constitución de hipoteca en primer grado

Aplicación de los fondos específicos para la ganadería provincial

El objetivo principal de la creación del fondo deberá ser para afrontar los gastos que emanen de la ejecución y diseño del plan estratégico ganadero provincial y se utilizará para la entrega, financiación o subsidio de:

- alimentos específicos para la ganadería
- forrajes,
- vacunas

- enrolladora,
- enfardadora,
- desmalezadora,
- pulverizadora,
- fertilizadora,

- otros insumos que tiendan al mantenimiento y preservación de la salud del ganado bovino y caprino-ovino.

- control de enfermedades que afectan a la reproducción y otras enfermedades infecciosas, parasitarias y/o carenciales de gran impacto productivo según la zona geográfica.

- realización de prácticas de diagnóstico de preñez, posibilidad de introducción de genética mejorada a través de inseminación artificial y/o reposición de toros con probada aptitud.

- revisación sanitaria de toros,
- sanidad de vacas en servicio y terneros al pie,
- inseminación artificial,
- implantación de pasturas y fertilización,

- Mejoramiento de pastizales y/o pasturas degradadas: apoyo al mejoramiento de pastizales y/o pasturas degradadas.

- Obras de infraestructura productiva: Se considerarán aquéllas que mejoran en forma directa la eficiencia productiva del establecimiento, incluyendo el pago de mano de obra:
 - Alambrados y cercos (postes, varillas y alambre).

- Aguadas (tanques, molinos, bebederos y otros).

- Mangas,

- cepos,

- corrales,

- embarcaderos.

A. Personas a obtener el beneficio

- 1) Puesteros sin título de propiedad de la tierra
- 2) Puesteros con título de propiedad de la tierra (cuya valuación fiscal sea inferior a \$100.000)
- 3) Puesteros que de acuerdo al Código Civil se encuentren en la titularidad de los derechos derivados de los títulos supletorios en trámite (usucapión)
- 4) Pequeños Productores Agropecuarios de acuerdo a las especificaciones del Programa (PROINDER)

B. Condiciones económicas del solicitante

- 1) Que no tengan ingreso por otro concepto al salario mínimo y móvil fijado por Gob. Nacional
- 2) Que no posean más de una propiedad inmueble rural o urbana
- 3) Que solamente puedan utilizar el recurso en un solo departamento provincial

C. Entrega y devolución de los fondos

- 1) Entrega: lo efectivizará cada municipio previo cumplimentar los requisitos exigidos en la reglamentación que se dictara por decreto del gobierno provincial.
- 2) Devolución: se reintegrará la totalidad de los fondos otorgados en un plazo de 10 años con 1 año de gracia y no devengara interés.
- 3) estarán exentos de impuestos provinciales o tasas municipales

D. Garantía

Se entregarán los fondos a sola firma y no devengará ningún gasto por actuación profesional, (contador público, notario, agrimensores, etc.) Debiendo el estado provincial o municipal la asistencia gratuita de los profesionales en caso de ser necesario por el organismo de aplicación del plan.

E. Beneficio impositiva

Tanto el otorgamiento, reintegro o producido por la actividad ganadera como consecuencia del encuadre del plan estratégico ganadero, debería estar exento de los tributos que pudieran corresponder.

F. Órgano de aplicación

El órgano de aplicación del plan estratégico ganadero provincial debería estar conformado de acuerdo a una ley de creación, que las autoridades surjan de la representación pública y privada de los departamentos señalados como zona geográfica de la aplicación de los fondos.

G. Órgano de control

El órgano de control en lo referente a la ejecución, financiamiento y supervisión de la aplicación de los fondos, presupuesto y ejecución del mismo debería estar a cargo del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Órgano constitucional "con poder bastante para aprobar o desaprobar la percepción e inversión de los caudales públicos hechos por todos los funcionarios, empleados y administradores de la Provincia". (Art. 181, Constitución de la Provincia de Mendoza) que fue creado como órgano extra poder por La Ley N° 1.003, Orgánica del Tribunal de Cuentas sancionada en diciembre de 1932.

Capítulo 7

Cultura ganadera

Hay que proyectarse para el futuro; el desafío es el de incorporar la cultura ganadera, porque la cultura ganadera no es propia de la Provincia de Mendoza. Así como hay una cultura vitivinícola, una cultura ferroviaria, se necesita crear una cultura ganadera para poder desarrollar el Plan Estratégico.

Qué es una cultura ganadera, es que a modo de ejemplo los mendocinos, sepamos que esta actividad puede ser la fuente generadora de nuevos empleos bien remunerados, que sepan cuanto es la vida de un animal, cuanto cuesta en el mercado de animales en pie, cuanto pesa, que rendimientos tiene, como se forma la cadena de valor agregado. También se necesita que el mendocino sepa cuánto producimos, cuánto exportamos, cuánto faenamos y que sepan en qué zonas se realiza la cría, engorde y faenamiento de los animales. Qué stock cuenta la provincia, cuáles son los beneficios de la ganadería.

La ganadería en el Sistema Educativo Provincial (23)

Un punto clave en el Plan Estratégico Ganadero sería que existieran escuelas orientadas a la ganadería y que tuviera alcance en los diversos departamentos de la provincia

El objetivo sería:

- crear en los departamentos de aplicación del Plan Estratégico ganadero de escuelas orientadas a la educación especializada en las áreas del sector de la ganadería.
- Programas y materias sobre ganadería
- Incorporar en los programas de estudio primario y secundario, materias o temas relacionada con la ganadería.

En Mendoza existen distintas escuelas y carreras con orientaciones técnicas, relacionado con la vitivinicultura, entre otras ramas. ¿Por qué Mendoza no puede contar con una escuela

que capacite sobre agricultura y ganadería? Un gran ejemplo es la Consejo de Enseñanza Media y Superior - Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca Buenos Aires

La Escuela de Agricultura y Ganadería "Adolfo J. Zabala" fue creada el 30 de octubre de 1951 por ordenanza del entonces Instituto Tecnológico del Sur, como su primera escuela secundaria dependiente. Es la única en su modalidad en el partido de Bahía Blanca.

El objetivo que mueve a la cesión de referencia obedece a la necesidad de organizar un centro de enseñanza, único en la zona, con orientación a la formación de un Técnico Agropecuario, cuyo perfil se adapte al modelo de país agrícola-ganadero por excelencia, en desarrollo.

La formación que brinda es científica, tecnológica y humanística. El diseño está estructurado con amplia preponderancia del aprendizaje mediante el sistema modular y trabajo en talleres especialmente vinculados con lo agropecuario. Se profundiza lo científico y lo tecnológico, así como la práctica con relación al planteo productivo, tanto en lo agrícola-ganadero, como en lo industrial.

El Título de Técnico Agropecuario es la síntesis final de la implementación de los módulos didáctico-productivos necesarios para la capacitación teórico-práctica, que implica el desarrollo de competencias básicas imprescindibles para la inserción en el mundo laboral del futuro Técnico y para la prosecución de futuros estudios universitarios específicos (Agronomía, Veterinaria). El Técnico Agropecuario estará capacitado para:

- Realizar las operaciones de las distintas fases de los procesos de producción vegetal y de producción animal con criterios de rentabilidad y sostenibilidad. Realizar el mantenimiento primario y manejo de instalaciones, máquinas, equipos y herramientas de la explotación agropecuaria.
- Organizar y gestionar una explotación familiar o empresarial pequeña o mediana, en función de sus objetivos y recursos disponibles.

En la Escuela de Agricultura y Ganadería...

- Se valoriza el trabajo físico e intelectual como medio para lograr los aprendizajes significativos.

- Se desarrollan en los alumnos las competencias específicas para la producción agropecuaria, con una buena base de formación general y esencialmente como personas y ciudadanos comprometidos con el medio.

- Se trabaja "tranqueras hacia fuera", en relación directa con la comunidad, a través de diversas actividades programadas siempre con los alumnos.

- Se prioriza la formación integral del alumno a través de actividades programáticas y extra programáticas en las cuales los docentes y alumnos comparten experiencias y vivencias que contribuyen a su crecimiento personal y social.

- Se tiene conciencia de ser una escuela media universitaria centro de experiencias piloto y con la apertura suficiente para adaptarse a los cambios curriculares y de organización institucional que ello implica.

Más allá de poder capacitar a la sociedad, poder otorgarle una herramienta para poder insertarse en el difícil campo laboral, se puede a través de este tipo de establecimientos

- Proyectos auto gestionados por los alumnos: Permiten a los alumnos desarrollar su creatividad y poder aplicar lo aprendido en las diferentes asignaturas y módulos tomando responsabilidades desde el momento en que se hace necesario resolver toda situación que se presente, así como desde la intervención en el diseño, la gestión, la ejecución y la evaluación de los proyectos

- Participación de los alumnos en las diferentes instancias de los certámenes pertenecientes a las Olimpíadas de Biología y Ecología

- Y diversas actividades que pueden generar en el alumno participar y capacitarse

Instituto Tecnológico Ganadero (24)

Otro factor importante es el poco conocimiento referido a la tecnología existente en el campo de la ganadería.

Sería conveniente la creación de un instituto ganadero que busque la mejorar en las explotaciones y del sector de Mendoza mediante la formación, la prestación de servicios y la divulgación de técnicas y sistema de producción compatible con las expectativas de la sociedad.

Tenemos como referencia una experiencia a nivel internacional, un Instituto Tecnológico Ganadero que existe en España, país que al igual que Mendoza tampoco tiene

cultura ganadera y sería correcto poder incorporar este tipo de instituto que puede servir en la Provincia de Mendoza.

El Instituto de Tecnología ganadera deberá ser reconocido como un servicio público de generación y transferencia de tecnología ganadera, que contribuya al bienestar de la sociedad de manera permanente y sustentable.

Creación del Instituto de tecnología Ganadera (25)

Mendoza debería estar incluido dentro de jornadas que se hacen a nivel nacional con el objetivo de realizar demostraciones de manejo y aplicación de tecnologías que contribuyan a mejorar la productividad y la rentabilidad ganadera, el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (Ipcva), acompañado por el INTA, puso en marcha un ciclo anual de jornadas a campo en distintas regiones del país.

La idea básica es que los productores concurren a un establecimiento "promedio" de su zona, que en su trabajo cotidiano implementen herramientas de manejo que les permita mantener una rentabilidad positiva, aun en momentos críticos para la producción ganadera.

"La producción agrícola está acostumbrada a incorporar tecnología. Estas jornadas quieren incentivar a los ganaderos para que hagan lo mismo, porque va a redundar en una mejor rentabilidad de su negocio", dijo Dardo Chiesa, presidente del Ipcva al inaugurar el encuentro.

En una de las jornadas con la participación de más de 400 productores, se llevó a cabo la primera reunión en San Luis que se ha realizado el Sábado 14 de noviembre de 2009 distintos expositores dejaron en claro y aseguraron que la ganadería en la región semiárida va a mantener su espacio porque es más estable ante las variaciones climáticas. Sin embargo, la relación entre compra de alimento y venta de animales es muy compleja, por lo que hay que buscar sistemas mixtos, entre lo pastoril con recria y terminación a corral.

El 15 de marzo 2011 se realizará la primera jornada a campo del IPCA en Mendoza en el marco del programa de transferencia de tecnologías iniciado en 2009, el IPCVA realizará la primera jornada a campo en el Establecimiento "Resolana-Renacer" de Mendoza (Ruta Prov. 154 a 7 km del cruce con Ruta Nac.146 - Paraje Resolana a 30 km de San Rafael). Con el título "La ganadería mendocina largó con todo", que se realizará con la participación

del ITA Rama Caída y el grupo CREA Pehuenches, incluirá distintas disertaciones y tres salidas o “paradas” a campo: “Terneros recién llegados al sistema y silo”, “novillos a punto de salir” y “lote de alfalfa”. Son cursos que son gratuitos pero con cupos limitados.

Es muy importante para Mendoza comenzar a participar de este tipo de jornadas con el fin de poder dirigir sus campos con una mayor eficiencia y especificación, poder incorporarse en la utilización de tecnologías dirigida hacia el campo. Y porque no hacerlo en un plan nacional a cargo del IPCVA que ya desde el 2009 se comenzaron a dar las jornadas en distintos puntos del país y especializar en zonas semiáridas sobre tecnología para el campo.

Capítulo 8

Organismos ganaderos del estado provincial

La estructura gubernamental debería re jerarquizar el organismo vinculado con la ganadería, a saber:

La actual Dirección de Ganadería debería ser elevada a Secretaria dependiendo directamente del Gobernador de la Provincia con nexo con el actual Ministerio de la Producción.

En las órbitas departamentales los distintos municipios tendrían que reformular su estructura funcional dotando a la actividad ganadera de un órgano específico y funcional.

En materia presupuestaria el Ministerio de Hacienda debe formular el proyecto de presupuesto con la asignación de las partidas presupuestarias tanto de gasto como de recursos perfectamente separados para que sea más fácil su comprensión y divulgación.

Capítulo 9

Análisis de los datos Estadísticos que justifican un Plan Estratégico Provincial

En el país hay actualmente 49 millones de cabezas, Mendoza posee alrededor de 400.000 (0.8 %). En el país se faenan 2, 4 millones, Mendoza 298 mil. La Provincia cuenta con 12 frigoríficos (solo 3 habilitados por SENASA). En el país se consumen 2,3 millones de toneladas, Mendoza 98 mil toneladas. (4.2 %) – 61,9kg/ hab. Año.

Tierras Áreas bajo regadío. Sistematizadas para riego aptas para agricultura 533.000 has. Cultivadas anualmente 300.0000, ganadería bajo riego 10.000 has. Si se utilizan las tierras disponibles sin uso en el área bajo riego, y a una producción de 1 tonelada / ha, con 98.000 has se abastece la demanda de Mendoza Áreas de Secano.

Tierras con aptitud ganadera 7.000.000 de has.

Los datos estadísticos que se poseen para la elaboración del plan estratégico tienen como origen los suministrados por el tan cuestionado INDEC, pero en mi criterio son confiables ya que no tienen relación con los índices de inflación, empleo, desocupación, línea de pobreza que el actual gobierno nacional necesita mostrar como logros del llamado modelo económico implantado en el año 2012.

Estos datos estadísticos tienen una dificultad ya que el último censo agropecuario data del año 2002, pero a mi entender para mostrar existencia y comparar con otras provincias y entre departamentos mendocinos, sirven más que suficiente.

La Dirección de Ganadería de la provincia de Mendoza no nos brinda elementos adecuados tanto técnicos como metodológicos, que sirvan para la elaboración de un plan estratégico o para delinear políticas ganaderas. La estructura del actual Ministerio de la Producción anteriormente Ministerio de Economía no le ha dado al organismo estatal

ganadero específico, ni los recursos, ni el personal técnico de investigación adecuado. Ya que al parecer está destinado solamente a la parte fruti-hortícola, minera y metal mecánica.

Al analizar las estadísticas veremos con claridad una disminución del stock ganadero o un estancamiento en la cantidad de cabezas censadas.

Ganado caprino :

de acuerdo a los datos estadísticos de los censos ganadero nacionales y con referencia a Mendoza tenemos claramente

1993	540,8
1994	667,7
1995 (6)	445,2
1996	468,7
1997	436,4
1999	449,5
2000	477,9

Por eso el Plan tiene que tener como objetivo inmediato y comparable el incremento porcentual significativo para que en el término de una década el stock sea duplicado, que la mano de obra sea triplicada. Este objetivo realizable traerá aparejado la modificación otros índices estrechamente vinculados como son la mano de obra empleada, la movilización de otras actividades conexas como son la producción o venta de insumos necesarios para la explotación ganadera racional, como por ejemplo: instalaciones, insumos veterinarios, implantación de pasturas y fertilización, aguadas (tanques, molinos, bebederos y otros).mangas, cepos, corrales, embarcaderos, etc.

Conclusiones

Reformar el Estado provincial, rediseñar las metodologías de la acción pública, y elevar constantemente la productividad tienen un premio incomparable: la reconstrucción de una sociedad más equitativa.

Mendoza, tierra de esfuerzo y de sueños, cuya mayor fiesta popular es la fiesta del trabajo de la vitivinicultura, debe enfrentar los desafíos de la modernidad, pero esa aventura la va a realizar contando con una ventaja que es la capacidad de su gente, con la participación de los organismos y entidades intermedias. Por lo que sin lugar a dudas su meta será el éxito.

Cuando una comunidad tiene un objetivo común de largo plazo, sumado a una amplia vocación participativa y de estrategias compartidas por la gran mayoría de sus miembros, tiene infinitas posibilidades de progresar y conseguir los objetivos planteados, aún en un entorno adverso como el que enfrentamos cíclicamente

Puede asegurarse que una de las causas del de la situación socioeconómica de la Provincia se debe a la falta de planificación de largo plazo. Que distinta sería nuestra realidad económica y social si hubiésemos planificado estratégicamente nuestro futuro 10 años atrás. Reflexionando sobre nuestro pasado y mirando esperanzados nuestro porvenir, pensamos que podíamos hacer lo que otras regiones del mundo ya han realizado exitosamente: Debemos crear nuestro propio futuro. Debemos reflexionar sobre nuestro pasado inmediato y pensar que podíamos hacer lo que otras regiones del mundo ya han realizado exitosamente hace tiempo, entonces manos a la obra.

El éxito de un plan estratégico ganadero mendocino depende de la participación conjunta de la sociedad civil, del sector político, obrero y empresario, mediante la expresión responsable y comprometida de sus ideas y opiniones, llevada a cabo con seriedad, de una forma ordenada, metodológica y profesional.

En síntesis el Plan Estratégico Ganadero debe:

a) Propender a modificar progresivamente la frontera ganadera y que Mendoza sea incluida dentro del mapa productivo ganadero nacional.

- b) Ordenar la legislación ganadera vigente sistematizando la vigente y generar un marco de referencia para la legislación a dictarse en el futuro.
- c) Crear para el futuro recursos financieros previsibles y permanentes para el financiamiento del desarrollo de la ganadería
- d) Incorporar al modelo educativo provincial de institutos de enseñanza de técnicas y administración de la explotación ganadera.
- e) Incorporar en la población y en las generaciones venideras de una cultura ganadera que en la actualidad esta ausente.
- f) Hacer crecer la economía provincial y por ende beneficiaria a la colectividad en general.

Índice Bibliográfico

Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, Ministerio de Economía, Gobierno de Mendoza, Comercio Exterior de Mendoza

Consejo Empresario Mendocino, Centro de Estudios Estratégicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey de México, Plan Estratégico Mendoza 2010, Págs. 20

Universidad Nacional de Cuyo, Universidad de Valparaíso de Chile, Consejo Federal de Inversiones, Cultura por Mendoza

Foro Plan Estratégico de la Vitivinicultura Argentina, Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020, Págs. 12

Instituto de desarrollo Industrial Tecnológico y de Servicios de Mendoza, Industria Tecnología y Servicios

Cámara de Industriales Gráficos de Mendoza, Plan Estratégico del Sector Gráfico

Instituto Provincial de la Vivienda, Unidad Ejecutora Provincial, Plan Estratégico “Mendoza sin Villa”, Págs. 15

Municipalidad de Las Heras, Plan Estratégico de Desarrollo Local 2005-2020

Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE)